



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KS-0015/01/24.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 19 de abril del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_09_2024_SIPOT_1T_2024_FXXVII.pdf

liga

<http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/>





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Recibo original



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
EFEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS



Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

8/Enero/24

Oficio número: 137.01.02.01.115/2024

Bitacora: 17/KT-0015/01/24

Cuernavaca, Morelos, enero 18 del 2024.

LICENCIADO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL
CEMENTOS MCTEZUMA, S. A. DE C.V. Y DE LA UMA DENOMINADA "CAPIRI",

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.

En atención al trámite de Modificación de Datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) SEMARNAT-08-011, cambio de responsable técnico; recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, el 12 de enero del presente año, para la UMA denominada "CAPIRI", manejo intensivo, clave de registro SEMARNAT-UMA-INT-081-MOR/15; ubicada en [redacted] municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32Bis fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 primer párrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de esta Secretaría; 40 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, "Protección ambiental Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- Lista de especies en riesgo"; esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, acusa de recibida su solicitud y le informa que se autoriza la Modificación de Datos del Registro, dando de alta a la Ing. [redacted] e incorporándola como Responsable Técnica de la UMA denominada "CAPIRI", manejo intensivo, con clave de registro SEMARNAT-UMA-INT-081-MOR/15, ubicada en [redacted] municipio de Emiliano Zapata, Morelos; quien será responsable solidaria con el titular de la UMA antes señalada y debe sujetarse al Plan de Manejo aprobado mediante oficio número 137.01.02.01.794/2015 de fecha 13 de julio de 2015.

Página 1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONSTRUCTOR DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYO

Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.115/2024
Bitacora: 17/KT-0015/01/24

Cuernavaca, Morelos, enero 18 del 2024.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de mi similar número 137.01.02.01.795/2012 de fecha 13 de julio del 2015, a través del cual se autorizó el registro de la UMA que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.c.p.-

Maestra en ciencias María de los Ángeles Cauich García.-Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro Román Hernández Martínez.-Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.-Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre.-Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de documento: 00004

JRAC/NRH/MBCR

"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"

Página 2 de 2

Calle primera y número 12 colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62216, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono (777) 529 9727 <https://www.gob.mx/semarnat>